

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Informe sobre Pasivos Contingentes**  
**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora**  
**al 30 de junio de 2015**  
**(PESOS)**

ETCA-I-04

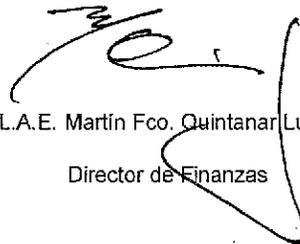
TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2015

Se realizó estudio actuarial para conocer el importe de los pasivos contingentes por Prima de Antigüedad, Indemnización Legal, Beneficio por Defunción, Beneficio por Invalidez y Beneficio por Jubilación el cual es de \$152,839,191, (Obligación por Beneficios Definidos). Esta es la cantidad que teóricamente debería asumir la entidad en caso de "Compra-Venta", "Adquisición o Fusión". Esta cantidad no necesariamente tiene que estar cubierta al 100% debido al postulado básico NIF A2, Negocio en Marcha. Pero es una referencia del total actuarial de dichos pasivos. Lo que se debería de reflejar por la NIF D-3, es el Costo Neto del Periodo que monta a \$78,751,937, tanto en el Estado de Resultados como en el Balance. Sin embargo y atendiendo a la Norma NIF GG SP 05 deberían tener como reconocimiento para este ejercicio la cantidad de \$6,119,047. Desde el punto de vista del actuario, se puede reconocer en los estados financieros una porción de las cantidades anteriores, que puede ser solamente el Costo Laboral al final de año, cantidad que asciende a \$6,547,380. Además, Ante el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo expediente 919/2010 el DESPACHO OLIVERO, S.C. por conducto de su Presidente del Consejo de Administración demandó del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora el pago de la cantidad de \$ 3'542,365.00 (Tres millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), el pago del Impuesto al Valor agregado de dicha cantidad, intereses moratorios al tipo legal y el pago de gastos y costas que el juicio origine, derivado de un incumplimiento de Contrato de servicios Profesionales. El juicio, debido a la excusa del Juez Segundo, actualmente se tramita ante el Juez Tercero Civil, bajo expediente 300/2014, y se encuentra en preparación de pruebas. En el periodo del 2014, no se resolvió ningún litigio en contra de CECYTES.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



M.M.C.I. Martín A. López García  
Director General



L.A.E. Martín Fco. Quintanar Luján  
Director de Finanzas



C.P. Gabriela Verdugo Blanco  
Subdirector de Finanzas